



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2011.

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Avance del Proyecto de Investigación N° 759 "**Estudios Comparados de las literaturas Europeas Medieval y Moderna**", y,

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas;

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por al Directora es por el plazo de nueve meses, lo que implica la prórroga hasta el 27 de marzo del año 2012;

Que a la fecha el proyecto ha tenido evaluaciones externas satisfactorias y ha cumplido con todas las etapas previstas en la ejecución;

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad la culminación de las investigaciones que ha avalado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 759 "**Estudios Comparados de las literaturas Europeas Medieval y Moderna**", presentada por la Lic. Neumann Beatriz, la que será presentada el 27 de marzo del año 2012.

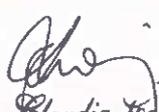
Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 213/2011

sip  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Cojocaus  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.